

11. Penas según tipo y nacionalidad del infractor. Serie 2007-2015.

Penas - 2015 - TOTAL - Metodología hasta 2015

	TOTAL	España	Extranjero	Apátridas
MURCIA (Región de)				
TOTAL	22.370	16.530	5.840	
1. Penas privativas de libertad	4.442	3.410	1.032	
1.1 Prisión	4.442	3.410	1.032	
2. Penas privativas de otros derechos	12.588	9.242	3.346	
2.2 Inhabilitación especial para empleo	3.382	2.648	734	
2.4 Privación derecho conducir vehículos	2.369	1.640	729	
2.5 Privación derecho tenencia de armas	1.276	908	368	
2.7 Prohibición aproximarse a la víctima	1.590	1.150	440	
2.8 Prohibición comunicarse con la víctima	1.502	1.091	411	
2.9 Trabajos en beneficio comunidad	2.469	1.805	664	
3. Multa	5.237	3.818	1.419	
4. Expulsión del territorio nacional	28	0	28	
Resto de penas	75	60	15	
ESPAÑA				
TOTAL	617.696	472.470	145.226	
1. Penas privativas de libertad	152.937	114.315	38.622	
1.1 Prisión	152.937	114.315	38.622	
2. Penas privativas de otros derechos	321.852	250.664	71.188	
2.2 Inhabilitación especial para empleo	115.270	87.988	27.282	
2.4 Privación derecho conducir vehículos	61.359	49.597	11.762	
2.5 Privación derecho tenencia de armas	28.031	21.233	6.798	

Fecha de actualización: 21/09/2017.

En julio de 2015 entró en vigor una reforma del Código Penal que suprimió las faltas, convirtiéndolas en delitos leves, por lo que el incremento del número de condenados en el año 2016 se debe en parte a la inclusión de estos nuevos delitos, no siendo por tanto comparables con años anteriores.

11. Penas según tipo y nacionalidad del infractor. Serie 2007-2015.

Penas - 2015 - TOTAL - Metodología hasta 2015

	TOTAL	España	Extranjero	Apátridas
2.7 Prohibición aproximarse a la víctima	34.448	26.432	8.016	
2.8 Prohibición comunicarse con la víctima	30.627	23.507	7.120	
2.9 Trabajos en beneficio comunidad	52.117	41.907	10.210	
3. Multa	138.927	105.461	33.466	
4. Expulsión del territorio nacional	1.448	0	1.448	
Resto de penas	2.532	2.030	502	

Fecha de actualización: 21/09/2017.

En julio de 2015 entró en vigor una reforma del Código Penal que suprimió las faltas, convirtiéndolas en delitos leves, por lo que el incremento del número de condenados en el año 2016 se debe en parte a la inclusión de estos nuevos delitos, no siendo por tanto comparables con años anteriores.

- INE. Estadística de Condenados